

Uso de las tecnologías por menores en España

Edición 2025 - Datos 2024





red.es @ontsi

El uso de las tecnologías por menores en España Edición 2025 - Datos 2024 ha sido elaborado por el equipo de trabajo del Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad.

NIPO: 230250262
DOI: 10.30923/230250262

Sugerencias para citar este informe:

El uso de las tecnologías por los menores en España Edición 2025 - Datos 2024.
Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad. Red.es. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Reservados todos los derechos. Se permite su copia y distribución por cualquier medio siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras y no se realice ninguna modificación de las obras.

Puntos clave



Internet es la tecnología más extendida para niños y niñas. También es muy común que hagan uso de ordenadores y tabletas.

- El 96% usaron Internet en los últimos tres meses y el 95,8% ordenador o tableta.
- Ambas tecnologías han crecido considerablemente en el último año: 1,3 y 2,7 puntos porcentuales, respectivamente.



La disponibilidad de teléfono móvil es menos frecuente y se comienza a usar más tarde.

- El 69,6% dispone de móvil, un punto menos que en 2023.



El acceso a estas tecnologías digitales tiene condicionantes sociodemográficos.

- La edad incide positivamente en el uso de todas las tecnologías analizadas.
- Los niños y niñas de hogares con más ingresos tienen más acceso a Internet (96,7%) y ordenador o tableta (97,2%), pero a su vez son los segundos que menos disponibilidad de móvil tienen (68,2%).
- Los hogares con menos ingresos tienen menos acceso a Internet (95,1%), ordenador o tableta (91%) y móvil (66,5%).



Las comunidades autónomas presentan distintos niveles de uso de tecnologías digitales por los y las menores.

- Quienes más usan Internet se ubican en La Rioja (98,4%) y Extremadura (98,3%).
- El uso de ordenador o tableta es más común en La Rioja (99,2%) y Galicia (98,5%).
- La disponibilidad de teléfono móvil destaca en La Rioja (79,9%) y Extremadura (79%).



Los riesgos en línea para menores que percibe más la ciudadanía son las relaciones peligrosas como sextorsión o *grooming* (60,1%) y la preocupación por el visionado de contenidos inapropiados.

- El 23,2% de madres y padres no lleva a cabo ninguna medida de protección en línea de sus hijos. Las más extendidas son hablar con él o ella sobre los riesgos de Internet (32,2%), limitar el tiempo de uso (29,10%) y activar controles parentales (27,6%).
- El 94% de la población está a favor de restricciones en el acceso a la red para menores. Destacan la restricción del acceso a webs mediante sistemas de verificación de edad (40,2%) y el control parental en páginas o aplicaciones (37,3%).

¹ Pregunta de encuesta de respuesta espontánea por parte de los entrevistados. Los porcentajes de acuerdo son más reducidos que si se sugiriese como opción de respuesta.

ÍNDICE



01

Introducción

06

02

Uso de Internet y dispositivos por los menores en España

08

2.1. Menores que usan Internet

09

2.2. Menores que usan ordenador o tableta

10

2.3. Menores que disponen de teléfono móvil

11

03

Uso de dispositivos en menores por variables sociodemográficas

13

3.1. Menores que usan Internet por variables sociodemográficas

14

3.2. Menores que usan ordenador o tableta por variables sociodemográficas

16

3.3. Menores que disponen de teléfono móvil por variables sociodemográficas

18

04

Uso de dispositivos por menores en las comunidades autónomas

20

4.1. Menores que usan Internet por comunidades autónomas

21

4.2. Menores que usan ordenador o tableta por comunidades autónomas

22

4.3. Menores que disponen de teléfono móvil por comunidades autónomas

23

05

Protección de menores en los entornos digitales

24

06

Referencias

33

07

Conclusiones

35

01

Introducción

La digitalización en España es una realidad establecida y sólida. Las tecnologías digitales están profundamente integradas en la vida de los y las menores, que crecen en un entorno altamente digitalizado. Y no solo están familiarizados con este mundo digital, sino que también interactúan con las innovaciones que surgen cada vez con mayor frecuencia. Un ejemplo destacado es la inteligencia artificial generativa, que ha abierto nuevas oportunidades y, al mismo tiempo, planteado nuevos desafíos y riesgos.

La forma en que este grupo de población interactúa hoy con la tecnología define su relación con ella en el futuro. De ahí la necesidad de velar por la igualdad en el acceso a las tecnologías, la conectividad y las infraestructuras digitales. La sociedad, la educación y el empleo del futuro estarán cada vez más imbricados con la tecnología, por lo que es importante que la infancia esté capacitada para desenvolverse en este medio.

Pero este acceso de niños, niñas y adolescentes a la tecnología no debe hacerse sin control y a cualquier precio, sino que debe producirse en marcos seguros y críticos. En este sentido, la Carta de Derechos Digitales del Gobierno de España contempla la protección de las personas menores en el entorno digital. Por este medio se reconoce que se velará por el uso equilibrado y responsable de los entornos digitales, la protección superior del menor y sus derechos, la implantación de procedimientos de verificación de edad, la libre expresión o el estudio del impacto de las tecnologías en el desarrollo de la personalidad de los menores.

Otra iniciativa destacada es el proyecto de ley orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, que el Consejo de Ministros remitió a las Cortes en marzo de 2025. Este proyecto tiene por objetivo regular de forma integral el acceso indiscriminado de menores a las redes y otros





entornos digitales, así como garantizar sus derechos en el ámbito digital, la protección de sus datos personales y el acceso a contenidos adecuados para su edad.

Por su parte, el Ministerio de Juventud e Infancia prevé impulsar una Estrategia Nacional de entornos digitales seguros, inspirada en un documento pionero entregado en diciembre de 2024 al Consejo de Ministros. El informe del comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia contempla 107 medidas para garantizar derechos y proteger el desarrollo de los menores en relación con el uso de tecnologías. El objetivo del estudio es que las Administraciones Públicas garanticen un marco de protección frente a potenciales vulneraciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Además, plantea a las familias recomendaciones sobre el uso de tecnologías digitales de forma adaptada a la edad de los menores. Por ejemplo, se propone no exponer a niños y niñas de 0 a 3 años a dispositivos digitales.

Las comunidades autónomas también están tomando medidas para regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte de los y las menores. En esta línea, algunas ya han prohibido el uso de teléfonos móviles en las aulas o limitado el uso educativo de pantallas, tabletas y ordenadores en los colegios.

En este informe se presentan los datos más recientes sobre uso de ordenador o tableta, acceso a Internet y a tener disponibilidad de teléfono móvil por parte de las personas de 10 a 15 años en España y sus comunidades autónomas, atendiendo a distintas características sociodemográficas tanto del propio menor como del hogar en el que reside. Para ello se utilizan datos procedentes de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, del Instituto Nacional de Estadística (INE).

También se muestra información sobre la protección de los y las menores en Internet en la opinión de padres y madres, tanto desde el punto de vista de los riesgos y las preocupaciones existentes como desde las medidas que se aplican en los hogares.



02

Uso de Internet y dispositivos por menores en España

El acceso a Internet y el uso de dispositivos digitales son fundamentales en la vida de las y los menores, al ofrecer más herramientas para su educación, comunicación y entretenimiento. El uso de Internet y de ordenador y tableta por este grupo de población ha crecido en 2024, mientras que la disponibilidad de teléfono móvil se ha reducido.

En comparación con 2019, sin embargo, la adopción de todas las tecnologías digitales ha crecido considerablemente. El pico máximo de uso de Internet coincide con la pandemia en 2021 y el de disponibilidad de móvil en 2023, mientras que el máximo uso de ordenador y tableta se ha producido en 2024.

Internet, ordenadores y tabletas gozan ya de una adopción casi universal entre los menores de España. El 70% dispone de teléfono móvil y, en este caso, se constata un retraso en la edad a la que los menores comienzan a acceder a esta tecnología. En 2008, el 29,2% de las personas de 10 años y el 45,4% de las de 11 disponían de móvil, mientras que en 2024 son 22,4% y 41% respectivamente.

También es importante tener en cuenta las diferencias sociodemográficas en el acceso a las tecnologías por menores que afectan a la igualdad de oportunidades en cuanto a cuestiones como la adquisición de competencias digitales o la preparación para una economía y una sociedad cada vez más digitalizadas.

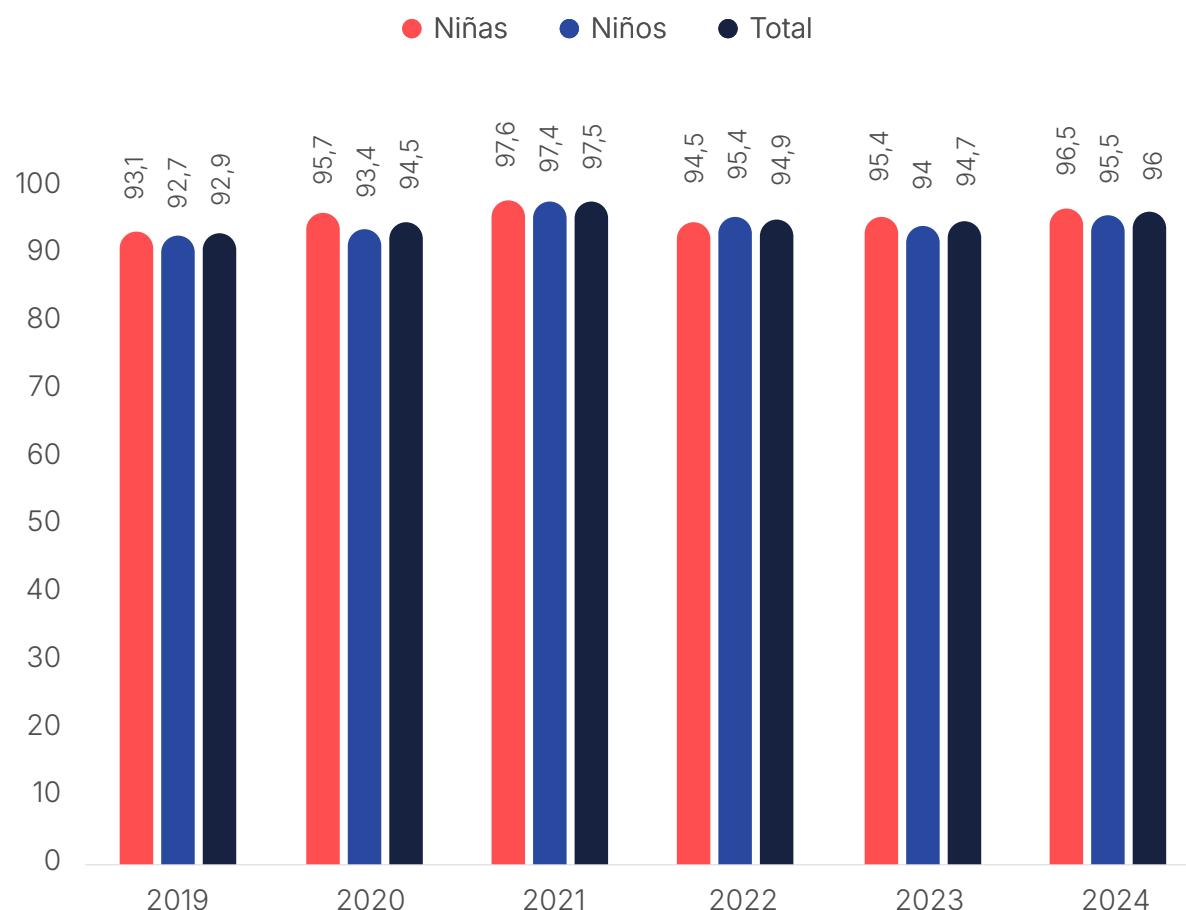
2.1

Menores que usan Internet

El acceso a Internet es esencial para el desarrollo digital de los y las menores, y es la base para el resto de las actividades que se pueden desarrollar en línea. La conexión es la base para la entrada en el mundo digital. Internet es la tecnología digital más extendida entre este grupo de población, con una adopción casi universal del 96%.

En comparación con 2023 ha aumentado 1,3 puntos porcentuales, ya que en ese año era el 94,7%. Las niñas (96,5%) continúan usando más Internet que los niños (95,5%), en lo que supone una diferencia de un punto porcentual. El crecimiento respecto a 2019 es notable y alcanza los 3,1 puntos porcentuales. Aún más notorio es el aumento frente a 2007, cuando quienes usaban Internet eran el 76,9%.

Gráfico 1.
Porcentaje de menores que usaron Internet en los últimos tres meses (2019 - 2024)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

2.2

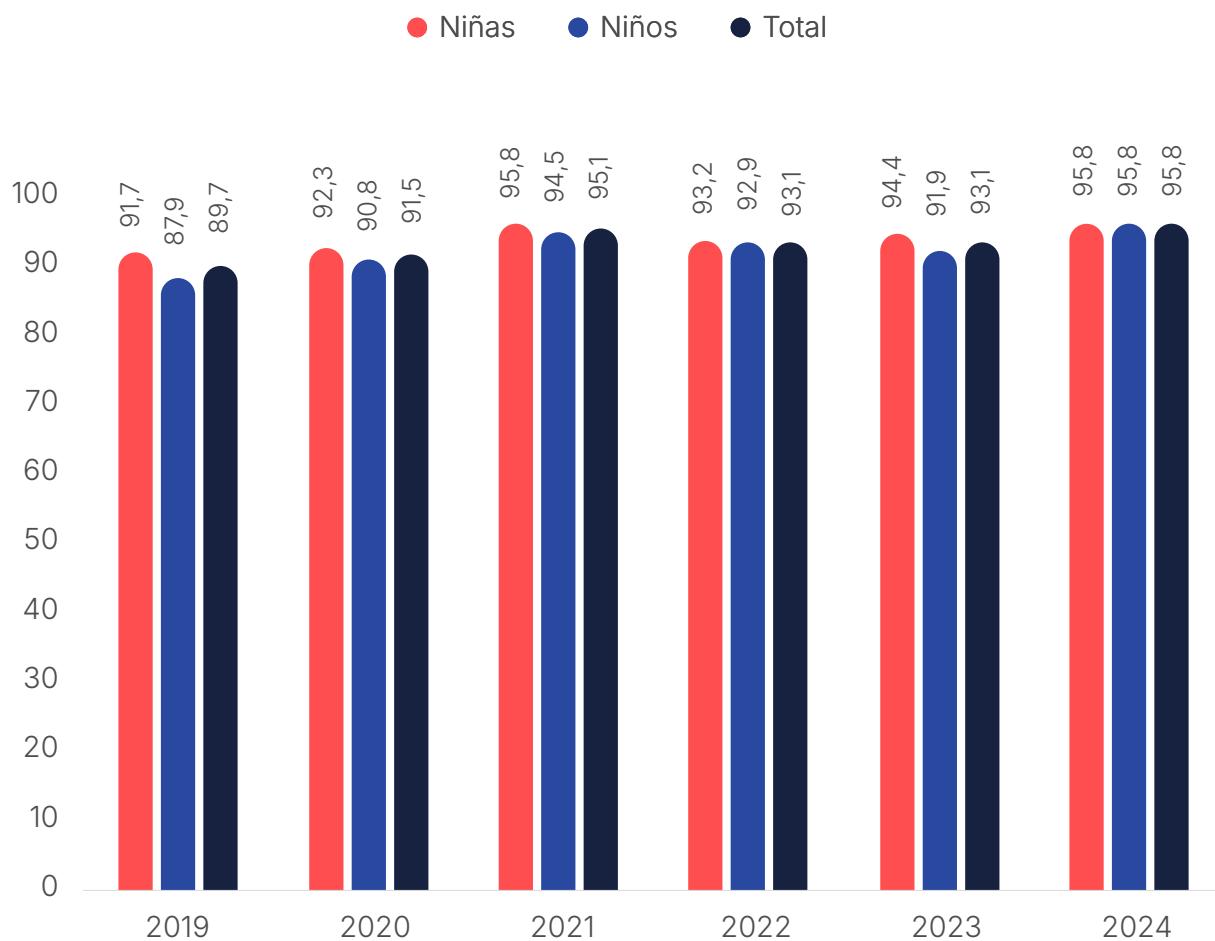
Menores que usan ordenador o tableta

Los ordenadores y tabletas también son muy comunes entre los niños y niñas. El 95,8% usó alguno de estos dispositivos, con un importante aumento de 2,7 puntos porcentuales respecto al año 2023 cuando los usaban el 93,1%.

El porcentaje es el mismo para niños y niñas, de modo que se han suavizado las importantes diferencias observadas en el año 2023, cuando era de 2,5 puntos porcentuales. La adopción de ordenador o tableta ha aumentado notablemente desde el año 2019, cuando los usaba el 89,7%.

Gráfico 2.

Porcentaje de menores que usan ordenador o tableta en los últimos tres meses (2019 - 2024)



Fuente: INE

2.3

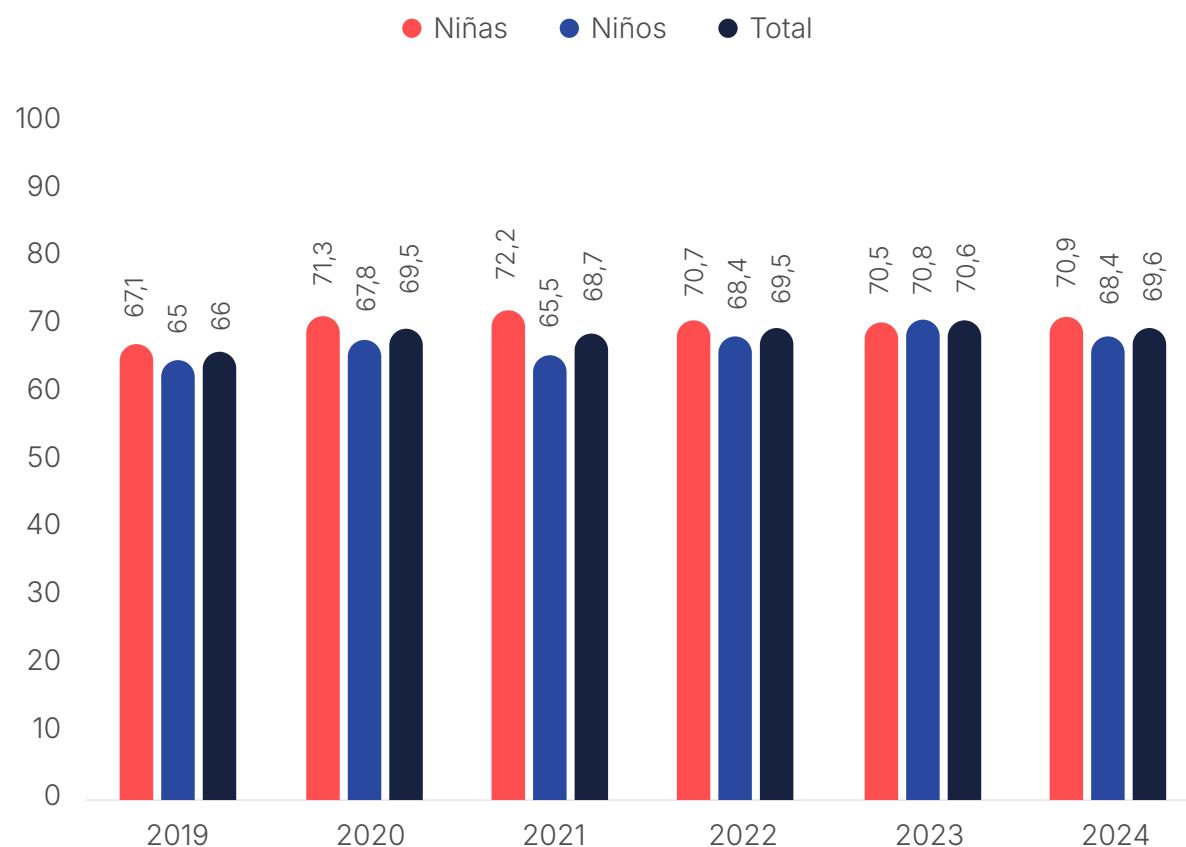
Menores que disponen de teléfono móvil

El acceso a dispositivos móviles es otro elemento de conexión digital de este grupo de población, aunque su adopción es menos frecuente que otras tecnologías como el ordenador o la tableta. En 2024, el 69,6% tiene teléfono móvil; aunque es más común entre las niñas (70,9%) que entre los niños (68,4%). Respecto a 2023 se ha reducido un punto porcentual, pero en comparación con 2019 la disponibilidad de móvil ha aumentado en 3,6 puntos.

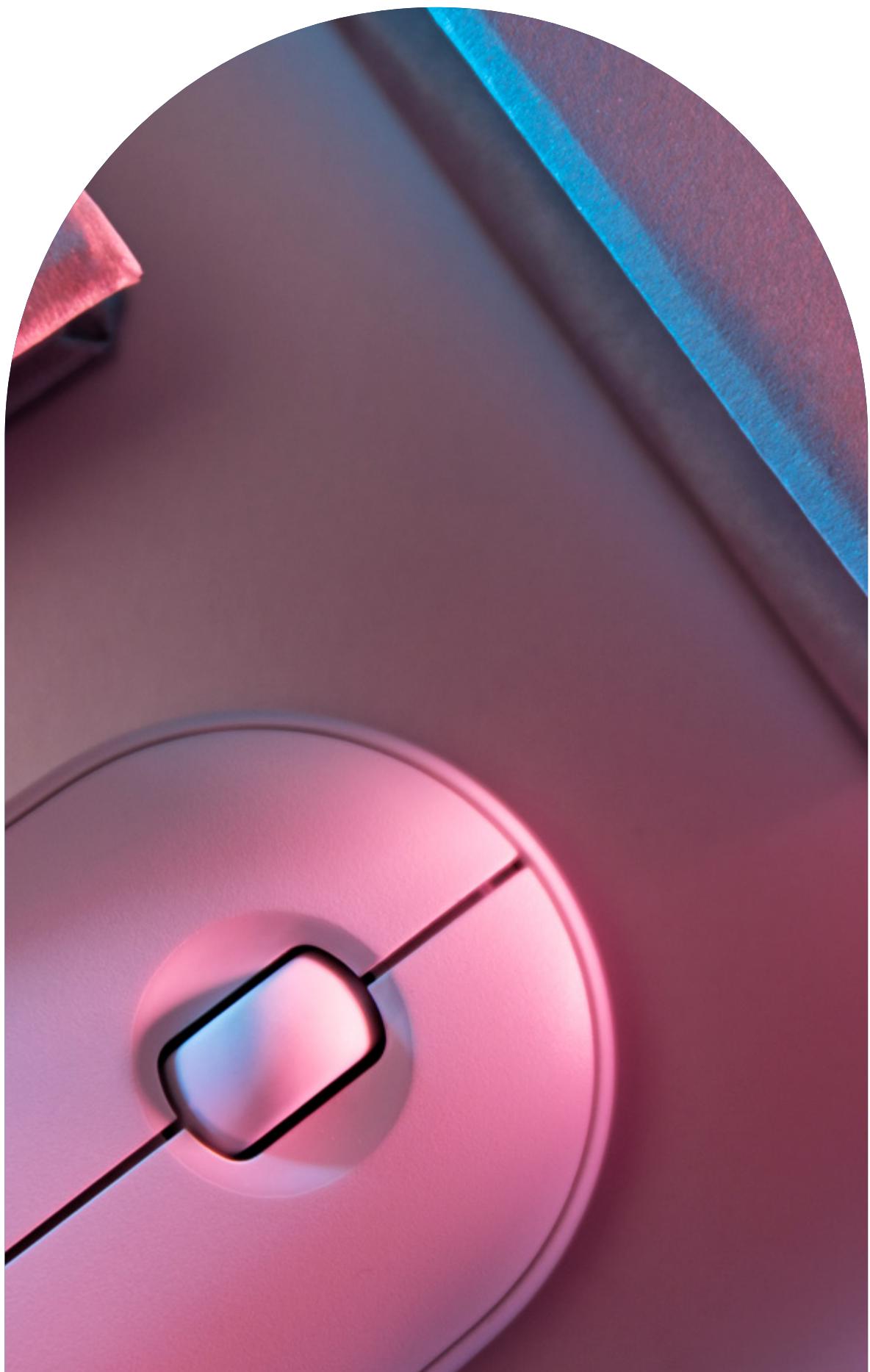
El 69,6% de personas menores de edad tiene teléfono móvil

Gráfico 3.

Porcentaje de menores que disponen de teléfono móvil (2019 - 2024)



Fuente: INE





03

Uso de dispositivos en menores por variables sociodemográficas

Las características demográficas del menor y del hogar en que residen influyen sobre el grado de disponibilidad de tecnologías digitales. La existencia de brechas en la infancia condiciona el desarrollo digital de este grupo de edad y su participación en las sociedades digitalizadas del futuro.

Por ello, es importante reducir las diferencias entre menores, de modo que puedan adquirir competencias digitales y contar con las herramientas necesarias para hacer un uso responsable y seguro de las tecnologías digitales.



3.1

Menores que usan Internet por variables sociodemográficas

El uso de Internet crece a medida que aumenta la edad. Este incremento puede explicarse por la creciente necesidad de acceso a información y recursos educativos a medida que los menores avanzan en su educación, así como por el aumento de la interacción social y el entretenimiento en línea que se vuelve más relevante en la adolescencia.

De esta forma, el 98% de las personas de 15 años utiliza Internet frente al 93,1% de las de 10. El 93,2% de las de 11 y el 96,8% de las de 12 usa Internet; este es el momento en que más crece su uso, dentro de los grupos de edad analizados. A los 13 años el 97,1% usa esta red y a los 14 es el 97,2%.

Por tamaño de hábitat el uso de Internet por menores es más frecuente en las ciudades de 50.000 a 100.000 habitantes (98%). Le siguen las grandes ciudades² y los municipios más pequeños, ambas con 96,3%. Con menor frecuencia se encuentran las de 20.000 a 50.000 habitantes (94,7%) y las de 10.000 a 20.000 (94%).

Los niños y niñas de hogares con más ingresos³ son los que más usan Internet (96,7%) junto con los de hogares que ingresan de 2.700€ a menos de 3.900€ (96,4%). La mayor capacidad de estos hogares para adquirir dispositivos tecnológicos y servicios de Internet facilita el acceso y uso de estas tecnologías por parte de los menores.

En un nivel intermedio están los de hogares que ganan de 1.200€ a menos de 1.900€ (96,2%), mientras que usan menos Internet los de 1.900€ a menos de 2.700€ (94,3%) y los de familias con menores capacidad económica (95,1%).

Por tamaño de hogar destacan los y las menores de hogares de cuatro miembros con un 97% de personas usuarias de Internet, seguidos por los de tres con 96,3%. Las familias numerosas con cinco o más miembros tienen un 94,3% de menores usando Internet. Donde menos adopción de Internet en menores hay es en los hogares monoparentales (92,8%).

² Por grandes ciudades nos referimos a municipios de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia y por municipios más pequeños a aquellos con menos de 10.000 habitantes.

³ Por hogares con ingresos más bajos nos referimos a aquellos con ingresos inferiores a 900€ y por hogares con mayor nivel de ingresos a aquellos con ingresos de 3.000€ o más.

Gráfico 4.

Porcentaje de menores que usaron Internet en los últimos tres meses por edad, tamaño de hábitat, ingresos mensuales netos del hogar y número de miembros del hogar (2024)



Fuente: INE

3.2

Menores que usan ordenador o tableta por variables sociodemográficas

La edad es también un factor clave en el uso de ordenador o tableta. El 92,6% de los niños y niñas de 10 años usan Internet mientras que a los 15 ya son el 97,4%. A los 11 años son el 94,2%, a los 12 el 96,6%, a los 13 el 96,7% y a los 14 el 96,9%. El cambio más pronunciado se da entre los 11 y los 12 años, cuando el uso de ordenador o tableta crece 2,4 p. p.

El uso de ordenador o tableta es más común en las grandes ciudades (96,4%) y en las de 50.000 a 100.000 habitantes (96,3%). El porcentaje de menores que usan ordenador o tableta decrece ligeramente a medida que lo hace la población: en los municipios de 20.000 a 50.000 habitantes son el 95,8%, en los de 10.000 a 20.000 el 95% y en los más pequeños son el 94,9%.

Las diferencias por nivel de ingresos son más notables. Los que tienen mayores ingresos tienen más recursos para adquirir estos

dispositivos, suelen tener más acceso a servicios de Internet de alta calidad y pueden invertir en educación tecnológica para sus hijos. En contraste, los hogares con menores ingresos pueden enfrentar dificultades para comprar y mantener estos dispositivos, lo que limita el acceso de los menores a la tecnología.

Los y las menores de familias con más ingresos (97,2%) y los de 2.700€ a menos de 3.900€ (97,5%) son quienes más usan ordenador o tableta. Les siguen los de 1.900€ a menos de 2.700€ (93,8%) y los de 1.200€ a menos de 1.900€ (95,1%). Sin embargo, quienes menos usan estas tecnologías son con clara diferencia los de hogares con menos ingresos, con un 91%. Por tamaño de hogar son los de cuatro personas los que tienen mayor uso de estos dispositivos (96,3%), junto con los de tres (96,2%). La adopción desciende en los hogares numerosos (94,7%) y en los monoparentales (94,1%).



Gráfico 5.

Porcentaje de menores que usan ordenador o tableta en los últimos tres meses por edad, tamaño de hábitat, ingresos mensuales netos del hogar y número de miembros del hogar (2024)



Fuente: INE



3.3

Menores que disponen de teléfono móvil por variables sociodemográficas

La disponibilidad de teléfono móvil crece con la edad de manera mucho más pronunciada que en el resto de las tecnologías digitales analizadas. Esto significa que el momento de primer uso del móvil es mayoritariamente más tardío que el de ordenador, tableta e Internet. Así, tan solo el 22,4% de los niños y niñas de 10 años disponen de teléfono móvil.

El porcentaje va creciendo en los 11 (41%) y los 12 (69,3%), el mayor aumento, precisamente, se produce entre estas edades (28,3 p. p.). Con 13 años dispone de móvil el 87,6%, con 14 el 91,9% y con 15 ya son el 96%. Este fenómeno puede explicarse por la percepción de los padres sobre la madurez y responsabilidad de los menores, así como por la necesidad creciente de comunicación y acceso a información a medida que los niños y niñas se acercan a la adolescencia.

El teléfono móvil está menos presente en las ciudades más grandes (65,2%). En el resto de los tamaños de hábitat la situación es similar, pero con ligera mayor presencia en las localidades de 50.000 a 100.000 habitantes (73,1%) y de 20.000

a 50.000 (73%). En los municipios más pequeños el 72,1% de menores disponen de móvil y en los de 10.000 a 20.000 son el 71,3%.

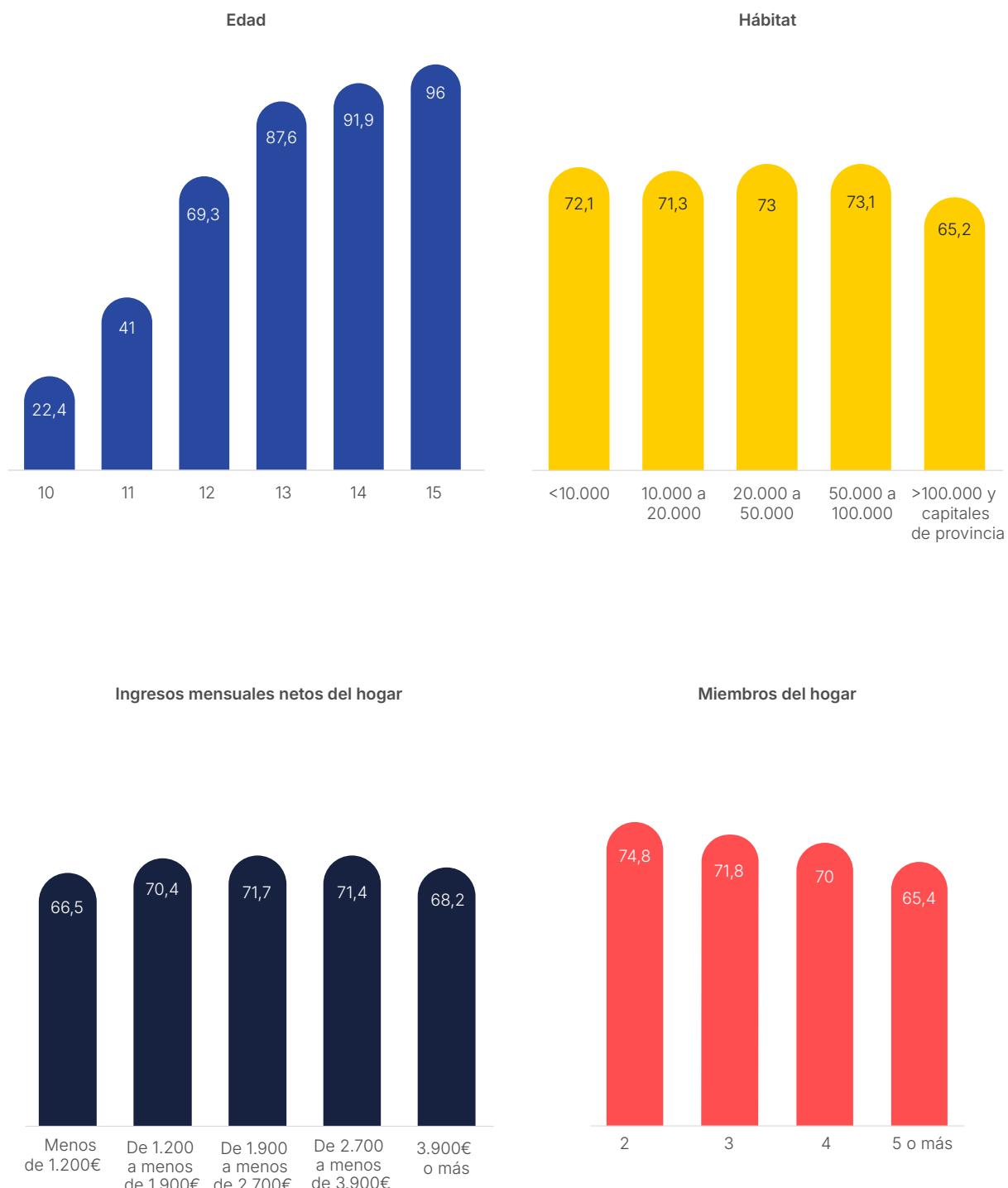
Los hogares con menores (66,5%) y mayores ingresos (68,2%) son los más reticentes a que sus menores tengan móvil. Los estratos de ingresos intermedios son los que tienen mayor adopción, siendo el más elevado el del grupo de 1.900€ a menos de 2.700€ (71,7%), seguido del de 2.700€ a menos de 3.900€ (71,4%) y el de 1.200€ a menos de 1.900€ (70,4%).

En cuanto al tamaño de hogar, la relación con la disponibilidad de móvil es inversa. A medida que crece el tamaño, decrece la presencia del móvil. De esta manera, disponen de móvil el 74,8% de los hogares monoparentales, el 71,8% de los de tres miembros, el 70% de los de cuatro y el 65,4% de los de cinco o más.

En este sentido, destaca que los hogares monoparentales son los que más disponen de teléfono móvil a diferencia de lo que ocurre con Internet y ordenador o tableta, donde estos son los que cuentan con menor adopción.

Gráfico 6.

Porcentaje de menores que disponen de teléfono móvil por edad, tamaño de hábitat, ingresos mensuales netos del hogar y número de miembros del hogar (2024)



Fuente: INE

04

Uso de dispositivos por menores en las comunidades autónomas

Las diferencias territoriales juegan un papel significativo en el análisis del uso de tecnologías digitales por parte de los y las menores. Aunque las diferencias no son tan marcadas como las que se presentan al comparar variables sociodemográficas, sigue siendo crucial entender el grado de adopción de Internet, ordenadores, tabletas y teléfonos móviles en las distintas comunidades autónomas. Este conocimiento permite identificar áreas donde se puede mejorar el acceso y la educación tecnológica, al asegurar que todos los y las menores tengan las mismas oportunidades de desarrollo digital.



4.1

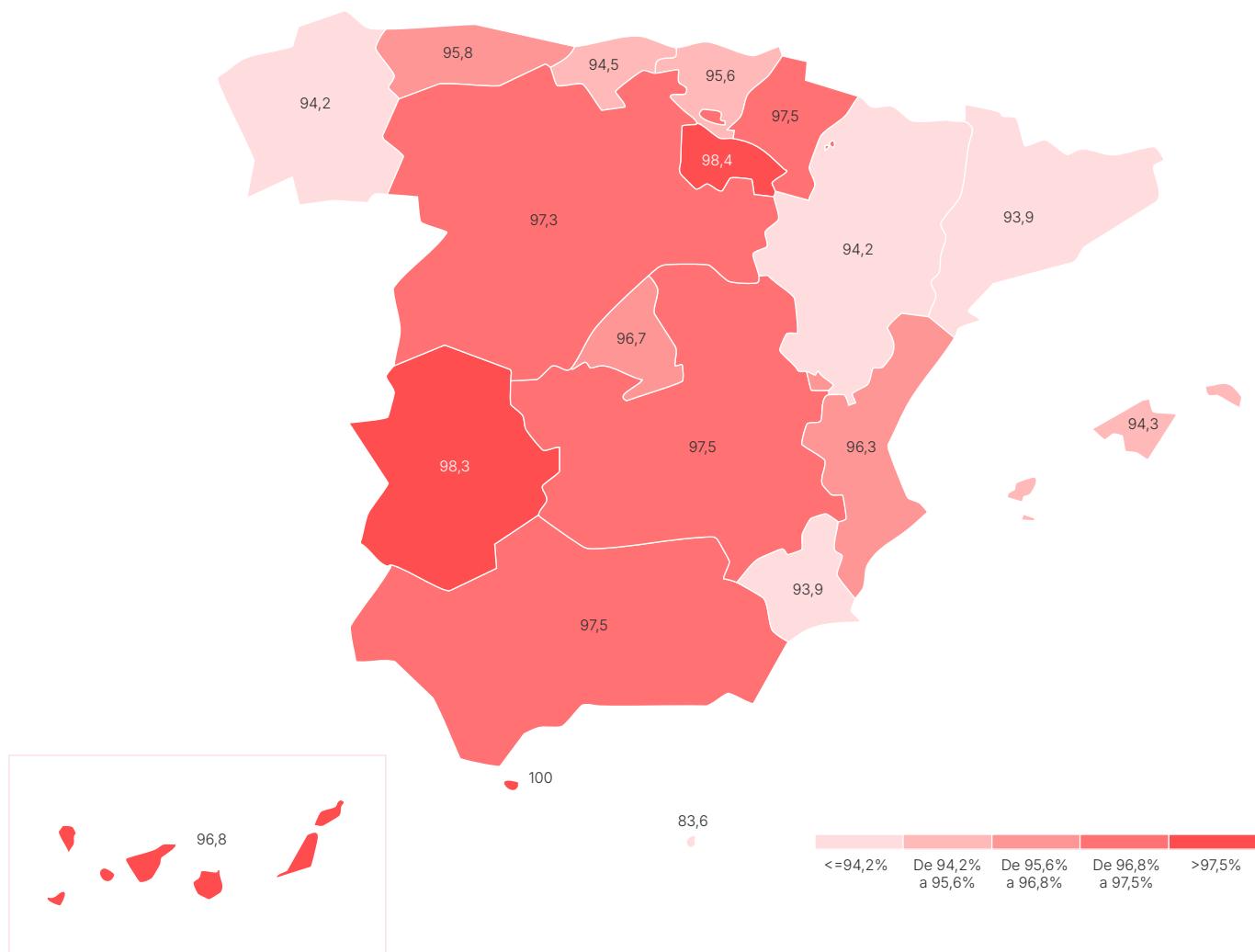
Menores que usan Internet por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de menores que usan Internet son La Rioja (98,4%) y Extremadura (98,3%). Les siguen Navarra (97,5%), Andalucía (97,5%) y Castilla-La Mancha (97,5%).

También están por encima de la media nacional, de 96%, las comunidades de Castilla y León (97,3%), Canarias (96,8%), Madrid (96,7%) y Comunidad Valenciana (96,3%). Las que menos uso de Internet por menores tienen son Melilla (83,6%), Murcia (93,9%), Cataluña (93,9%), Aragón (94,2%) y Galicia (94,2%).

Gráfico 7.

Porcentaje de menores que usan Internet en los últimos tres meses por comunidades autónomas (2024)



Fuente: INE

4.2

Menores que usan ordenador o tableta por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor uso de ordenadores o tabletas entre los menores son La Rioja (99,2%), Galicia (98,5%) y Castilla-La Mancha (97,4%). También superan la media nacional del 95,8% las comunidades de Castilla y León (97,3%), Extremadura (96,8%), País Vasco (96,4%), Madrid (96,4%) y Navarra (96,1%). Por el contrario, las regiones con menor uso de ordenadores o tabletas entre los menores son Melilla (79,2%), Canarias (93,7%), Asturias (94,2%) y Aragón (94,3%).

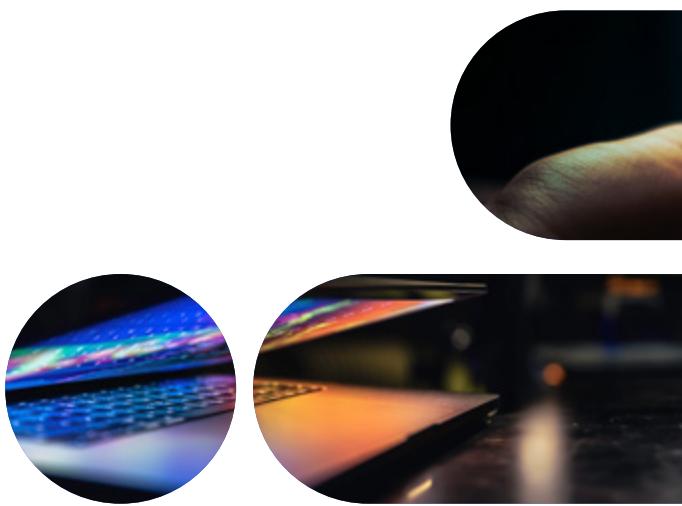
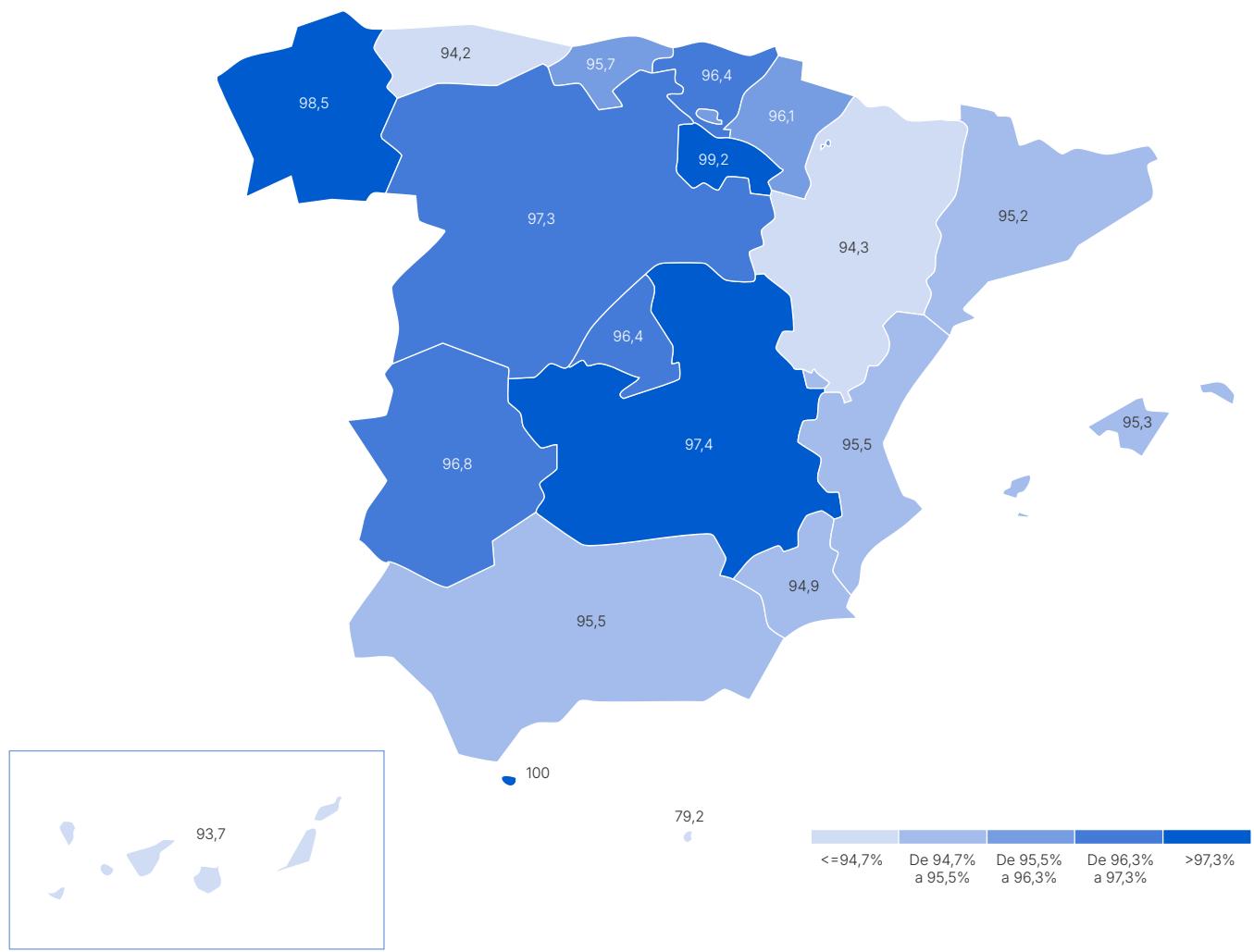
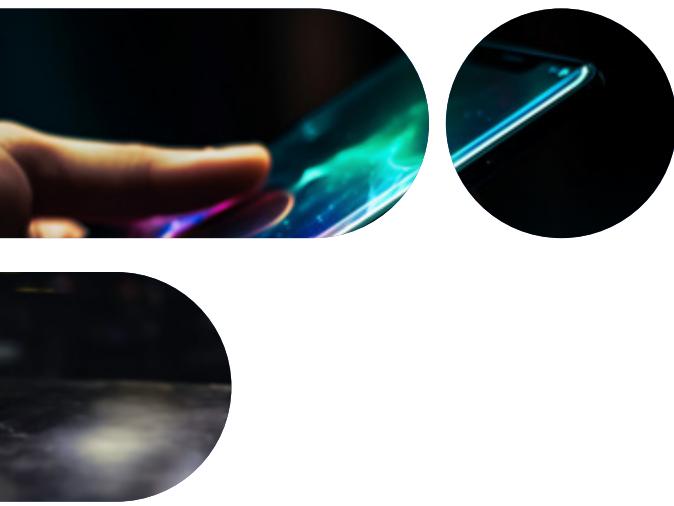


Gráfico 8.

Porcentaje de menores que usan ordenador o tableta en los últimos tres meses por comunidades autónomas (2024)



Fuente: INE



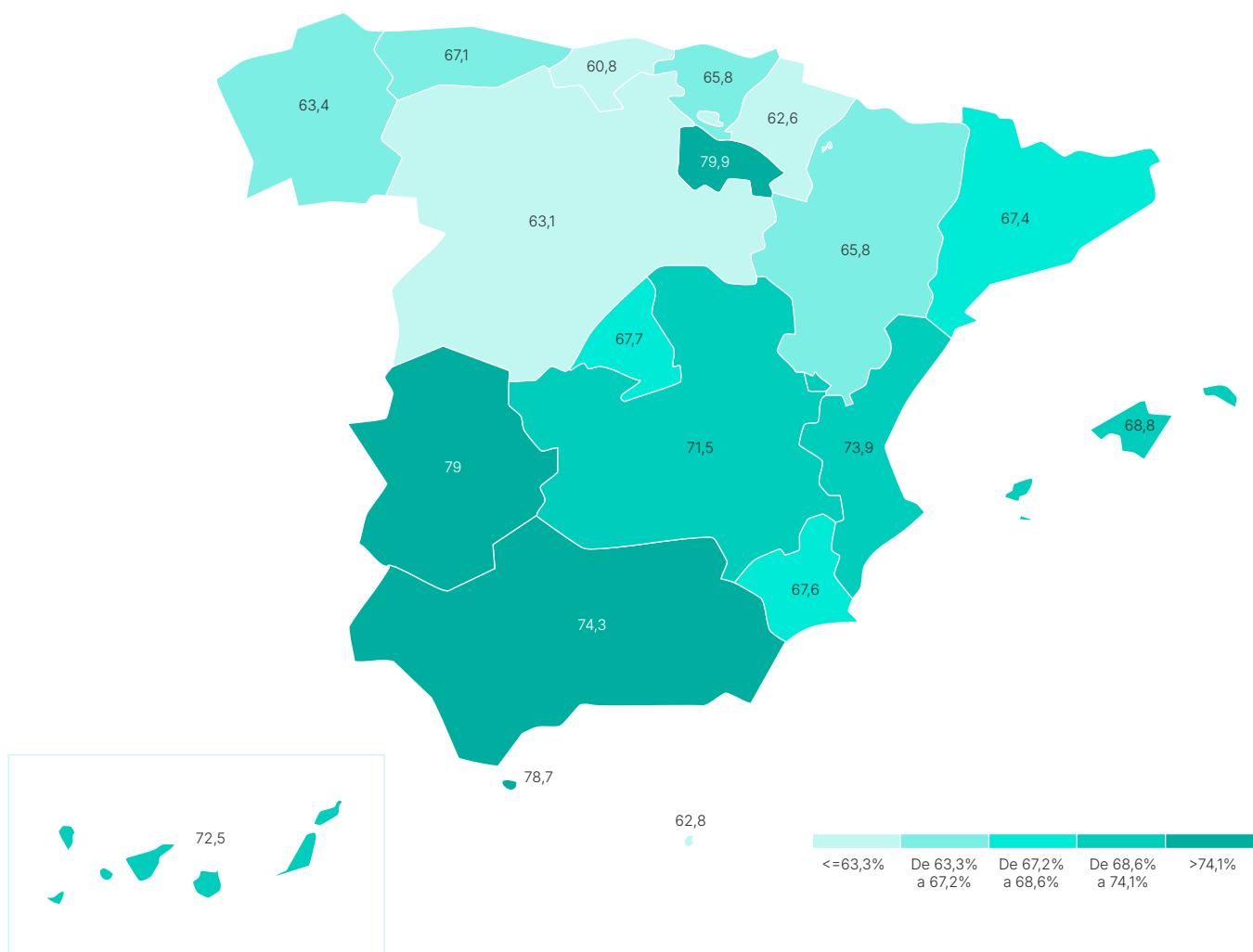
4.3

Menores que disponen de teléfono móvil por comunidades autónomas

Las comunidades con mayor disponibilidad de móvil entre niños y niñas son La Rioja (79,9%), Extremadura (79%), Ceuta (78,7%) y Andalucía (74,3%). La Comunidad Valenciana (73,9%), Canarias (72,5%) y Castilla-La Mancha (71,5%) también superan la media nacional, que es de 69,6%. Las que menos adopción de esta tecnología tienen son Melilla (79,2%), Canarias (93,7%), Asturias (94,2%) y Aragón (94,3%).

Gráfico 9.

Porcentaje de menores que disponen de teléfono móvil por comunidades autónomas (2024)



Fuente: INE



05

Protección de menores en los entornos digitales

La protección de los y las menores en el uso de Internet y dispositivos tecnológicos es necesaria para garantizar que puedan desenvolverse en este medio de una forma segura. Desde el sector público se están llevando a cabo iniciativas legislativas encaminadas a preservar sus derechos y seguridad en el ámbito digital, como por ejemplo muestra el impulso del Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores en los entornos digitales. En los últimos años, diversas encuestas han analizado este fenómeno, mostrando la creciente concienciación de padres y madres sobre los riesgos asociados al uso de Internet.

El estudio del Ontsi *Cómo se protege la ciudadanía ante los ciberriesgos* muestra que las amenazas más destacadas para las

personas usuarias de Internet con menores a su cargo son los relativos a las relaciones peligrosas, como por ejemplo la sextorsión o el *grooming*⁴ (60,1%). También es muy frecuente la preocupación por la visualización de contenidos inapropiados o perjudiciales (60%).

Otros riesgos relevantes son los problemas relacionados con la información (46%), la privacidad y reputación *online* (45,8%) y los perjuicios económicos (36,5%). La publicidad maliciosa es un problema para el 34,5% de usuarios con menores a su cargo y el uso excesivo lo es para el 30,1%. La preocupación por los daños en componentes del dispositivo o en programas o aplicaciones móviles (*apps*) es la menos común, con tan solo un 20,1% de las personas usuarias con menores a cargo.

⁴Acciones emprendidas por adultos para establecer amistad con menores de edad, ganar confianza y poder abusar sexualmente de ellos.

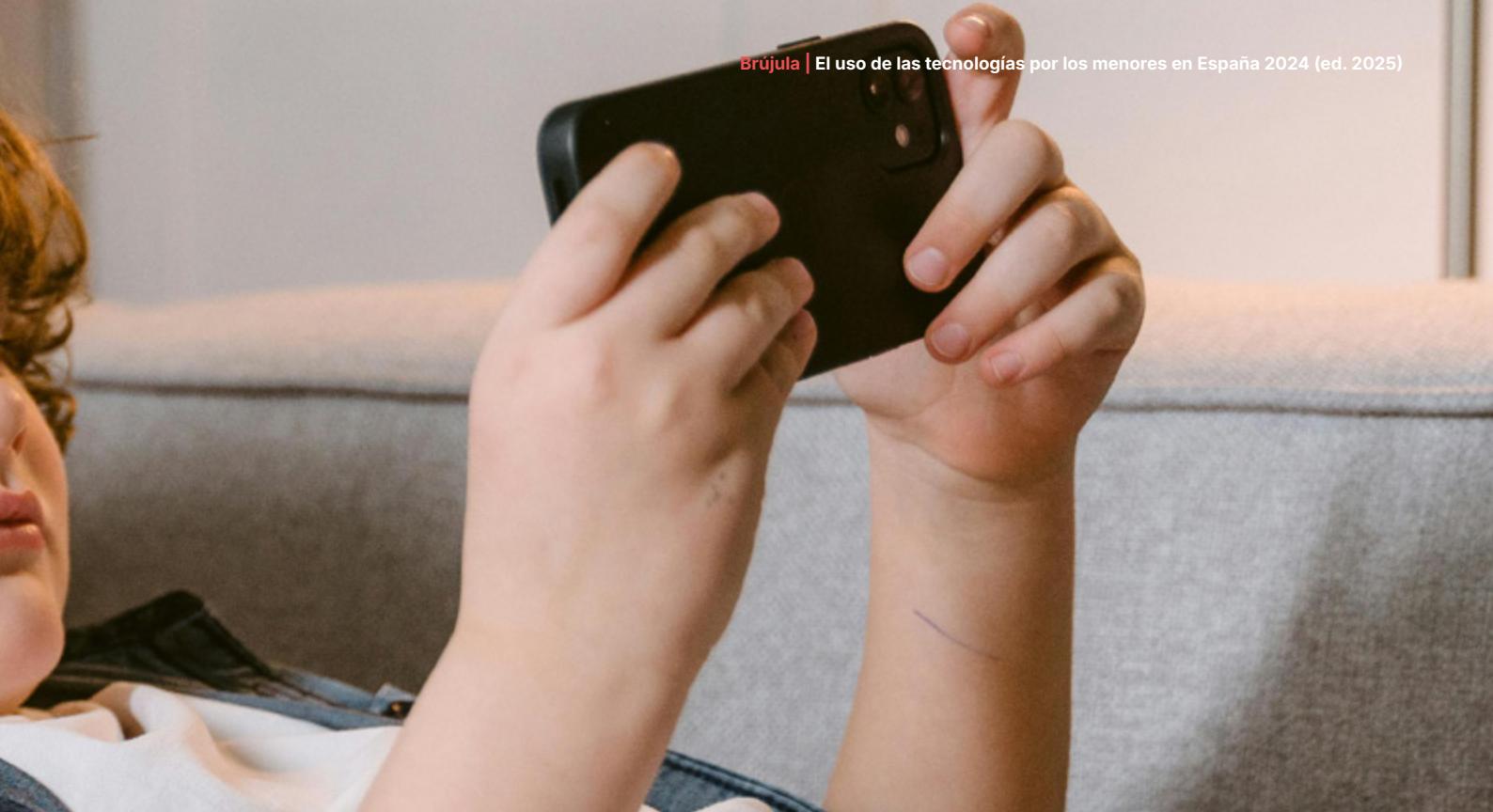


Gráfico 10.

Riesgos percibidos por los usuarios de Internet con menores a su cargo (2024)



Fuente: Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad



Según este estudio, las prácticas de protección de menores en línea no están muy extendidas. Casi uno de cada cuatro padres y madres no lleva a cabo ninguna medida de protección (23,2%). Las más extendidas son hablar con el menor sobre los riesgos de Internet, algo que realiza tan solo el 32,2% de padres y madres encuestados, limitar el tiempo de uso de Internet (29,1%) y activar controles parentales (27,6%).

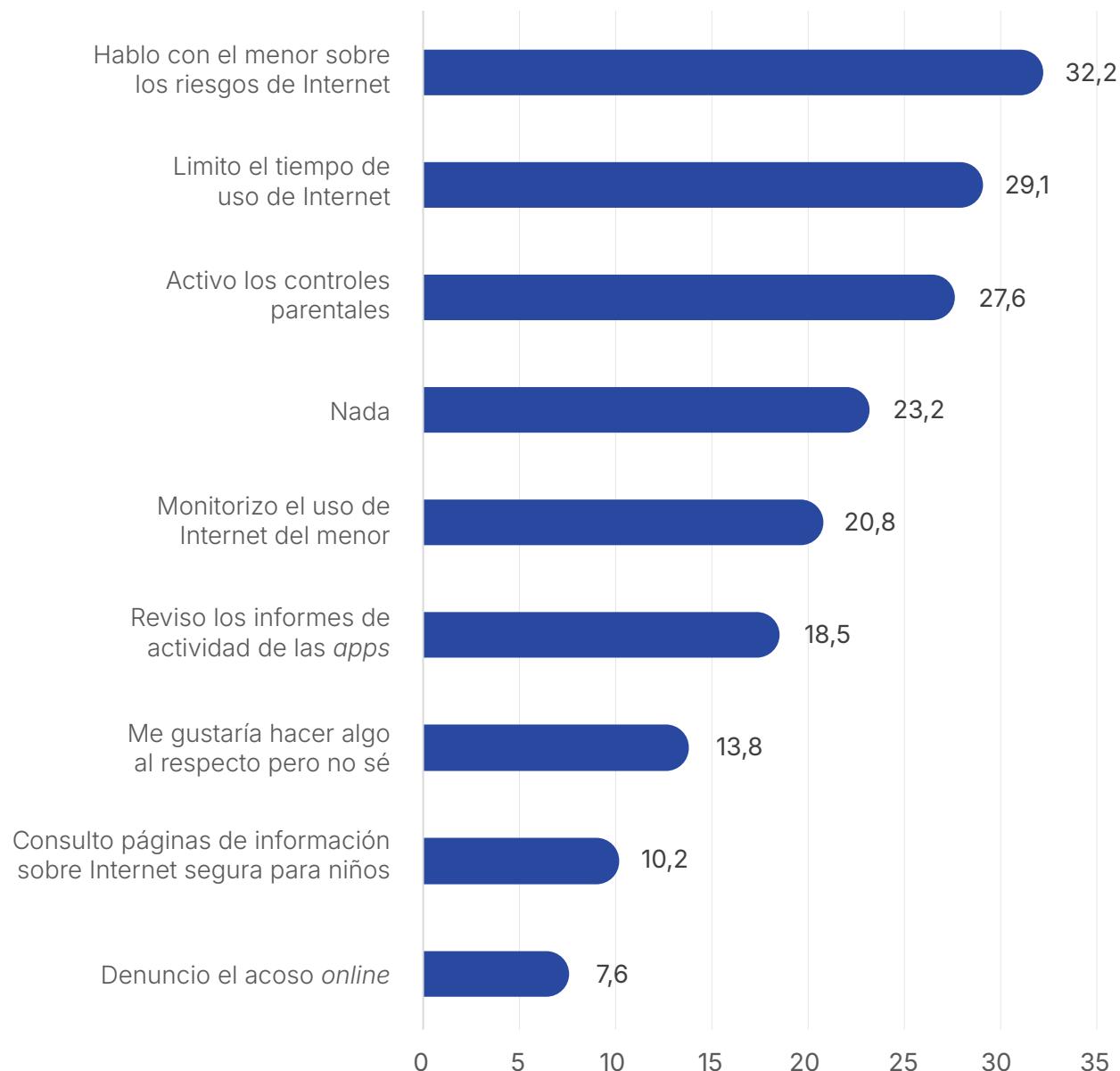
Algo menos frecuente es monitorizar el uso de Internet (20,8%) y revisar los informes de actividad de las apps que utiliza (18,5%). Es poco común consultar páginas de información sobre Internet segura para niños y niñas (10,2%) y denunciar el acoso *online*, algo que solo hace el 7,6%, lo que implica que al menos casi una de cada diez familias ha pasado por esta difícil situación.

También destaca un 13,8% de padres y madres que querrían tomar medidas de protección, pero no saben qué pueden hacer, lo que recuerda la necesidad de seguir aplicando medidas de concienciación e información. La falta de medidas de protección puede deberse a la falta de conocimiento sobre cómo implementar estas prácticas y a la percepción de que los riesgos no son tan graves.

Casi el 14% de padres y madres querría tomar medidas de protección, pero no saben qué pueden hacer

Gráfico 11.

Grado de acuerdo con medidas de protección de menores (2024)



Fuente: Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad

El acceso a plataformas digitales es una forma de entretenimiento y desarrollo digital de los menores, aunque presentan riesgos asociados. La más usada por las personas menores de edad es Youtube (51,5%), pero en los siguientes lugares se encuentran tres redes sociales, donde existe mayor capacidad de comunicación con otras personas y, en consecuencia, mayor vulnerabilidad para este grupo de población: TikTok (29,1%), Instagram (28,7%) y Facebook (17,7%).

En cuanto a las plataformas de contenidos más comunes destacan Netflix (32,6%), Disney+ (28,6%) y Amazon Prime (25,4%). Cabe mencionar también el bajo uso relativo de la web con contenidos más educativos e informativos analizada, que es Wikipedia, con un 12,3%.

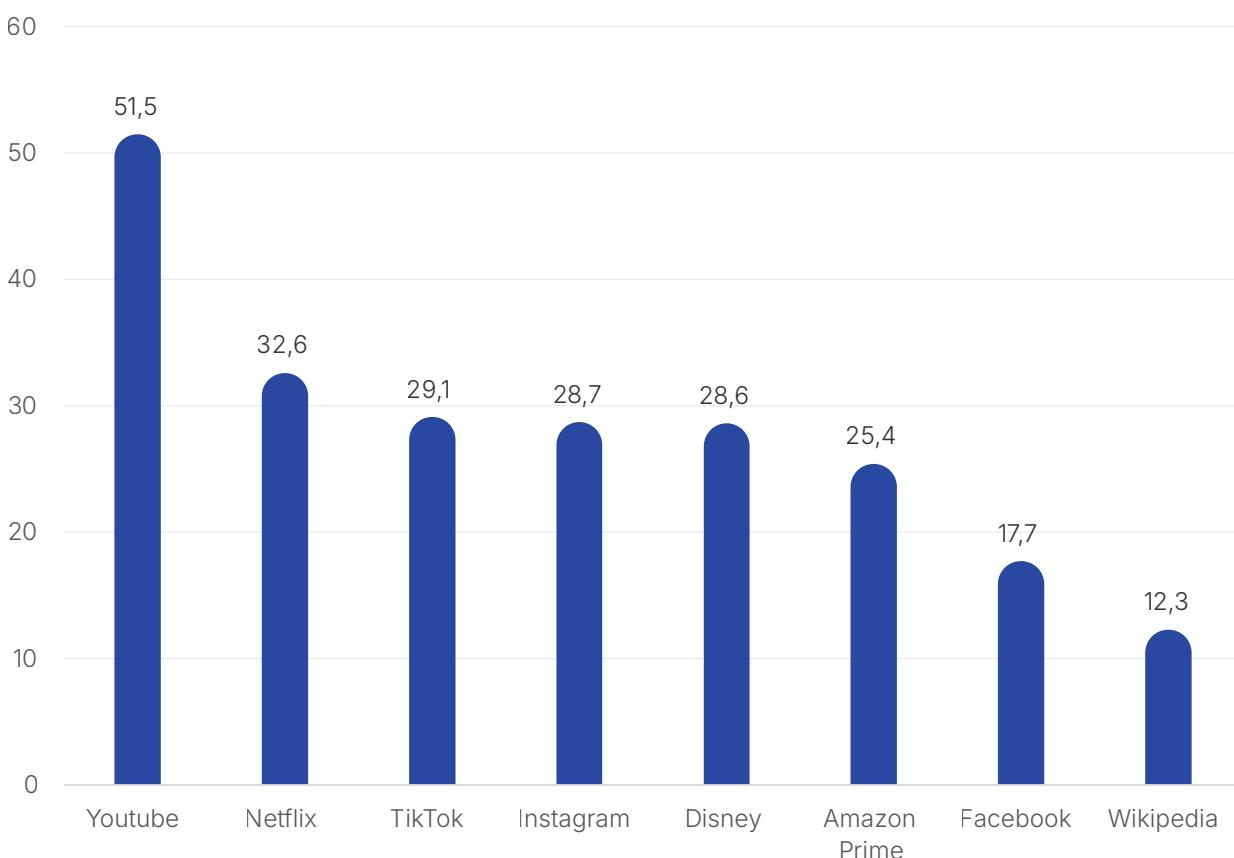
El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) también preguntó por esta cuestión en su estudio de 2024 titulado *Inseguridad en la red*. En esta

encuesta el 81% de personas usuarias de Internet se mostraban preocupados por el acceso a contenido inapropiado para menores y el 94% estaba a favor de algún tipo de restricciones en el acceso a la red para las personas menores.

En concreto, destacan dos tipos de restricciones como las que más acuerdo suscitan. Se trata de la restricción del acceso a webs mediante sistemas de verificación de edad (40,2%) y el control parental a páginas o aplicaciones (37,3%). Las siguientes restricciones son menos comunes: educación para un uso responsable (8,4%), prohibición total de móvil y dispositivos hasta cierta edad (8,2%) y uso por tiempo limitado de los dispositivos (7,6%).

En cuanto al uso de teléfono móvil en las escuelas hay una amplia mayoría de la población a favor de prohibirlo (93%), mientras que esta preferencia no está tan extendida en la educación secundaria obligatoria (69,8%).

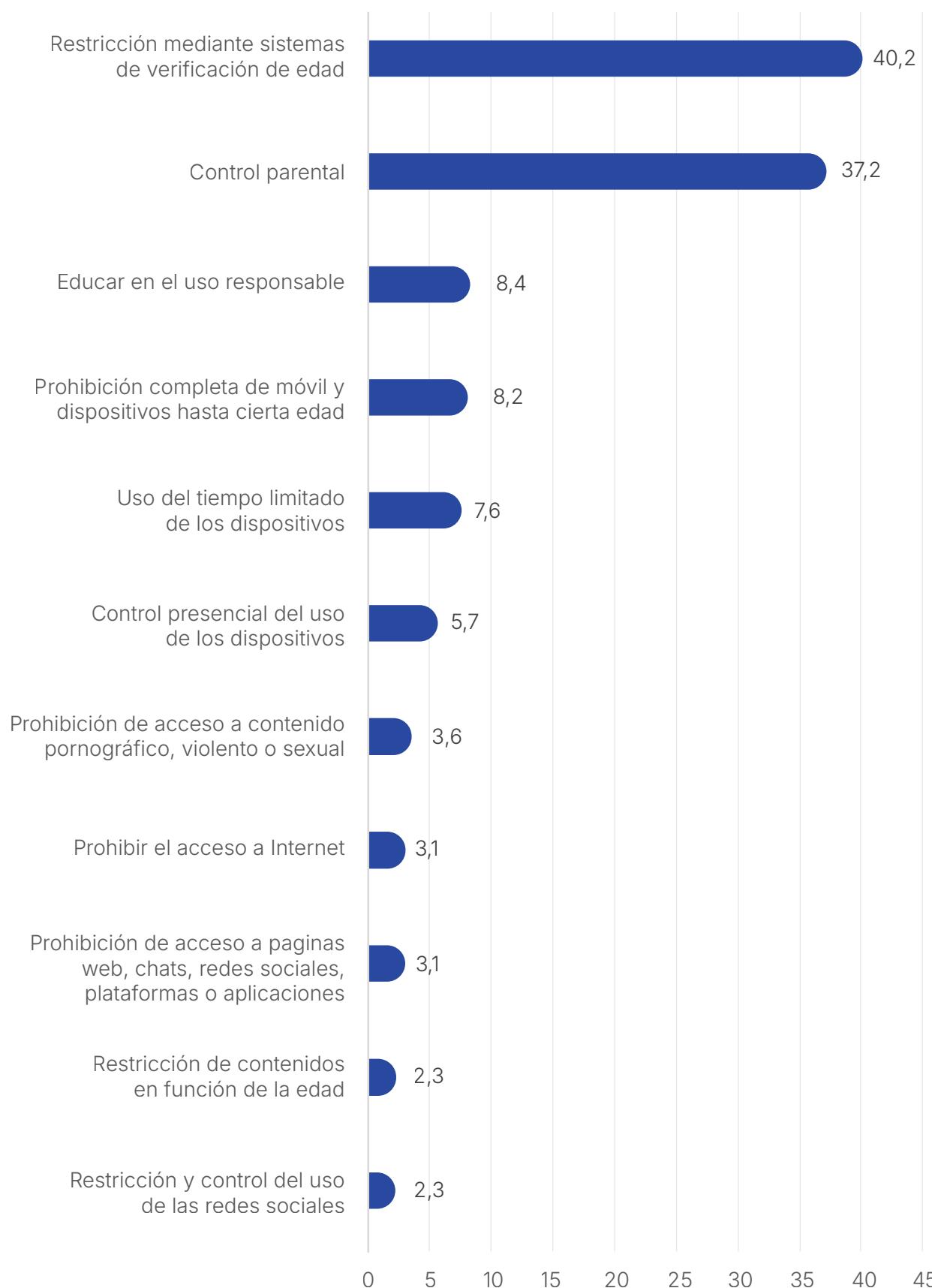
Gráfico 12.
Uso de plataformas digitales por los menores (2024)



Fuente: Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (Ontsi)

Gráfico 13.

Restricciones al uso de Internet por los menores (respuesta espontánea, 2024)



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

La encuesta del CIS también pregunta acerca de quién tiene la responsabilidad de establecer restricciones al uso de Internet por los menores. En este sentido, la ciudadanía considera que es principalmente de padres y madres (83,4%). El 36% atribuye esa responsabilidad a Gobierno y autoridades públicas.

Por su parte, el 13,6% cree que es de los propietarios de páginas web, mismo porcentaje que quienes creen que es de los centros educativos y del profesorado. Esta percepción refleja la importancia de la colaboración entre diferentes actores sociales para crear un entorno digital seguro, aunque la principal responsabilidad se considera que recae sobre la supervisión parental.

Los mayores riesgos a los que están expuestos los y las menores según esta encuesta son el acceso a pornografía o violencia (36,2%), junto con los timos o los daños económicos (24,9%). En siguiente lugar aparecen el acoso (17,9%), la recepción o envío de fotos o videos sexuales o violentos (15,8%) y las fotos o videos de contenido sexual sin su consentimiento (14,1%).

El 10,5% considera que es un riesgo habitual contactar o quedar con desconocidos. La amplia mayoría de padres y madres ha hablado con sus hijos e hijas sobre los riesgos asociados a Internet y las redes sociales (87,1%). Algo menos son quienes han hablado sobre cómo reconocer y responder a situaciones de acoso sexual (68,1%).

La exposición a contenido inapropiado y la interacción con desconocidos puede tener graves consecuencias para el bienestar de los menores, por lo que es importante que padres y madres puedan advertir a sus hijos sobre los riesgos asociados a las tecnologías.

De las personas encuestadas con menores de edad a cargo, el 80,4% afirma que sus hijos e hijas usan Internet. La amplia mayoría se muestra muy preocupada por el tiempo que estos menores pasan con los dispositivos digitales. En concreto, el 52,5% está muy preocupada y el 30,2% bastante.

El 87,2% declara tener algún tipo de control sobre el uso de dispositivos digitales. Los más extendidos son la limitación del tiempo (62,6%) y el control de contenidos (54,5%). El 33,8% usa software de control parental y el 15,8% de los menores tienen que estar acompañados mientras usan los dispositivos. Estos datos muestran la concienciación sobre los riesgos asociados al uso excesivo de dispositivos digitales.

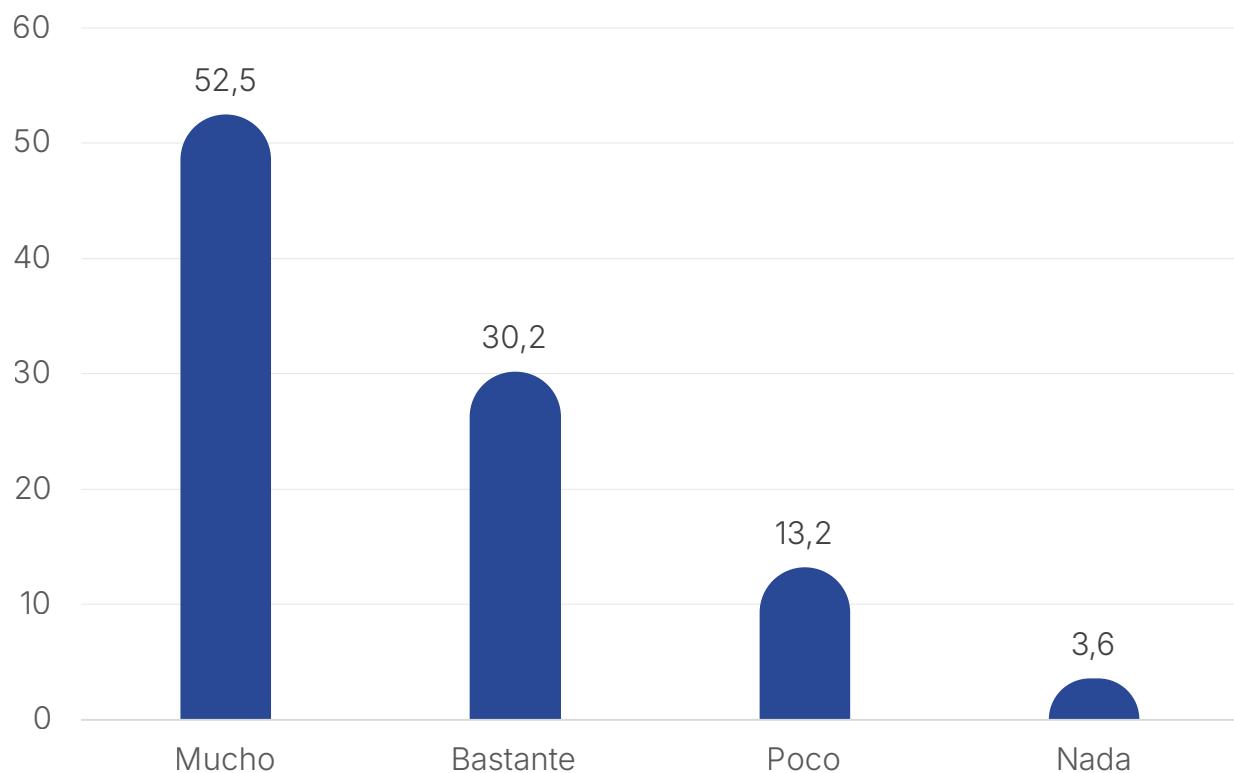
Las razones más frecuentes del 12,7% que no ejercen control sobre el uso de dispositivos por parte de sus hijos o hijas son confiar en que hacen un uso responsable (32,5%) y no creer que sea necesario (30,4%). El 23,7% no sabe cómo controlar el uso de dispositivos, lo que demuestra la importancia de formar a padres y madres en estas cuestiones. Estas cifras reflejan la necesidad de aumentar concienciación sobre las herramientas y estrategias de control parental.



El 52,5% se muestra muy preocupado por el tiempo que los y las menores pasan con pantallas

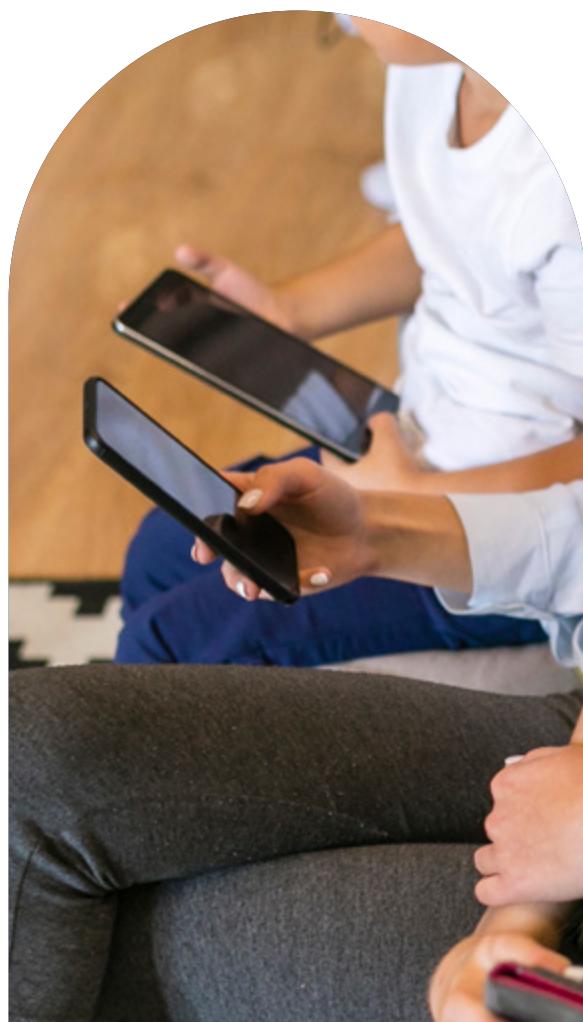
Gráfico 14.

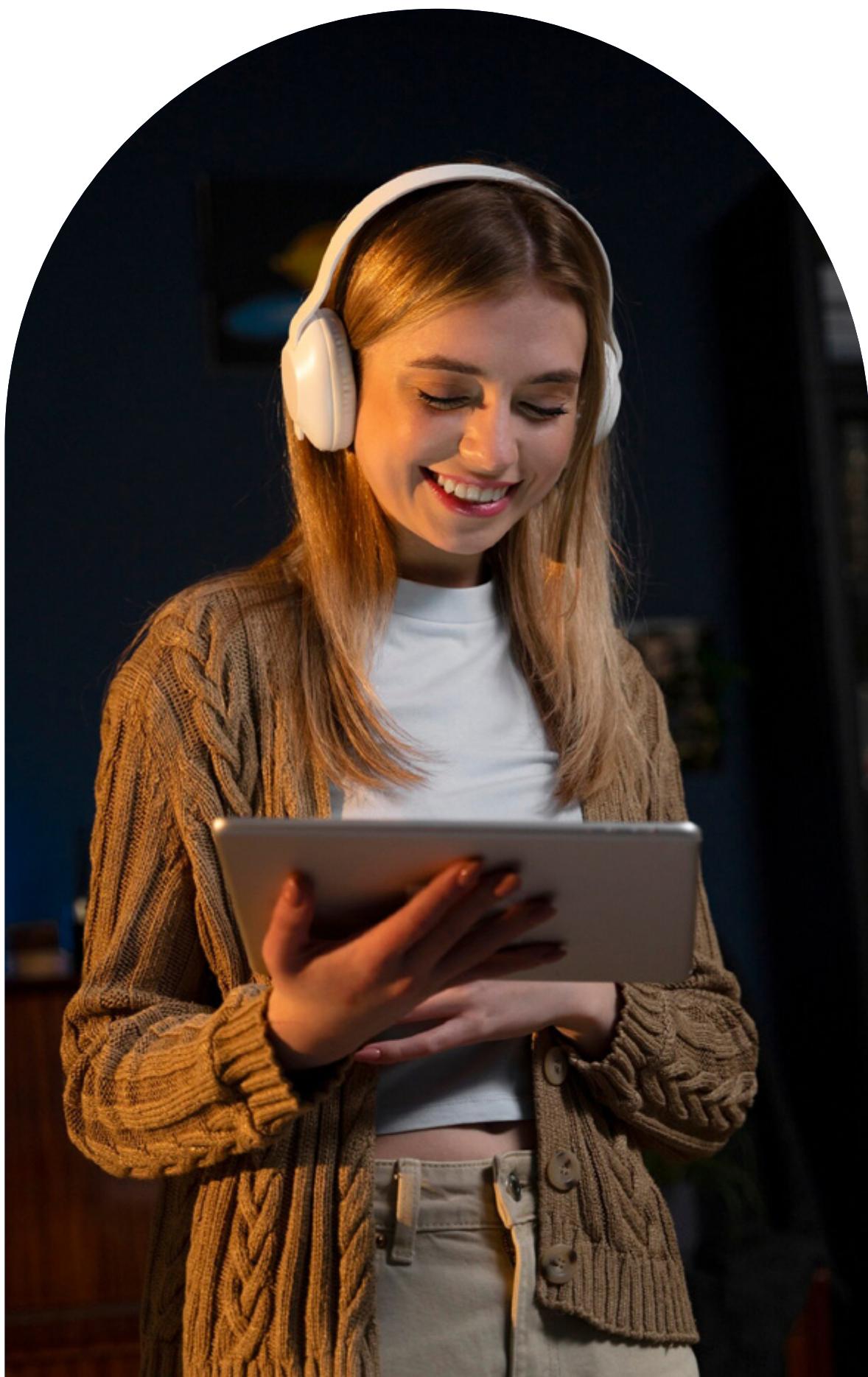
Grado de preocupación por el tiempo que los menores pasan con dispositivos digitales con acceso a Internet (2024)



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas

La protección de los y las menores en el uso de Internet y dispositivos tecnológicos es una preocupación significativa para padres y madres, así como para las autoridades públicas. A pesar de la creciente concienciación sobre los riesgos, como el acceso a contenido inapropiado y las relaciones peligrosas, aún hay una necesidad importante de educación y formación para que padres y madres puedan implementar medidas de protección efectivas. Además, la colaboración entre padres, autoridades y centros educativos es crucial para crear un entorno digital seguro para los menores.





06

Conclusiones

El análisis del uso de tecnologías digitales por menores en España revela una adopción casi universal de Internet, ordenadores y tabletas. Un 96% de las y los menores utiliza Internet y un 95,8% usa ordenadores o tabletas en los últimos tres meses.

La disponibilidad de teléfonos móviles, sin embargo, es menor, y alcanza solo el 69,6%. Se observa un retraso en la edad de inicio de uso de estos dispositivos.

Las diferencias sociodemográficas juegan un papel crucial en el acceso y uso de tecnologías digitales. Las y los menores de hogares con mayores ingresos tienen un acceso significativamente superior a Internet y dispositivos digitales.

Esto muestra una brecha digital que podría afectar la igualdad de oportunidades en la adquisición de competencias digitales. Además, las comunidades autónomas presentan variaciones en el uso de tecnologías. La Rioja y Extremadura destacan por sus altos niveles de adopción.

La protección de menores en entornos digitales es una preocupación creciente. A pesar de la alta concienciación sobre los riesgos en línea, como la sextorsión y el acceso a contenidos inapropiados, un 23,2% de las familias no implementa medidas de protección.

Las estrategias más comunes incluyen la conversación sobre riesgos, la limitación del tiempo de uso y la activación de controles parentales. Sin embargo, existe una necesidad urgente de mejorar la educación y formación de los padres para implementar medidas de protección más efectivas.

El marco legislativo en España está evolucionando para abordar estos desafíos. La Carta de Derechos Digitales y el proyecto de ley orgánica para la protección de menores en entornos digitales son pasos significativos hacia la creación de un entorno digital seguro.

Estas iniciativas buscan regular el acceso indiscriminado de menores a las redes y garantizar sus derechos, protección de datos personales y acceso a contenidos adecuados.

En resumen, aunque la digitalización entre las y los menores en España es alta, persisten desafíos significativos relacionados con la brecha digital, la protección en línea y la necesidad de un marco regulatorio robusto.

Es esencial continuar desarrollando políticas y estrategias que promuevan un acceso equitativo y seguro a las tecnologías digitales para todos los menores.



07

Referencias

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). *Inseguridad en la red*, 2024.

Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*, 2024.

Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (Ontsi). *Cómo se protege la ciudadanía ante los ciberriesgos 1S2023*, 2024.



GOBiERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SOPORTARIA DE ESTADO
DE DIFUSIÓN, INNOVACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es @ontsi